

Mediante Resolución de Alcaldía nº 18/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Empleado/a de Servicios Múltiples, para la cobertura temporal de necesidades del Ayuntamiento de Etxauri.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas interesadas, corresponde aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas, así como conceder un plazo para formular reclamaciones.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Empleado/a de Servicios Múltiples:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| - Diego Vázquez Amátrian | - Raúl López Samanes |
| - Hugo Andrés Pontoriero Palmero | - Inti Nehuen Hernández Carpaneto |
| - Julio Joaquín Nuín Zabalza | - Iker García Castell |
| - Iker Morgado Diez | - David Fernández Sayavera |
| - Pablo María Toledo | - Eduardo Aranguren Ibáñez |
| - Teresa Hernández Diez de Ulzurún | - Miren Oroz Jiménez |
| - Beñat Taniñe Aizpún | - Iker Alegre Santander |
| - Adur Aingeru Moreno Beguiristain | - Luis Javier Berasáin Larrasoaña |
| - Hasier Beltza Artza | |

hasta el 24 de marzo

SEGUNDO: Conceder a las personas interesadas un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Etxauri, para formular reclamaciones o subsanar defectos.

TERCERO: Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, se aprobará la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en la Sede Electrónica municipal.

CUARTO: Publíquese la presente resolución en la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Etxauri.